



Resolución No. № - 048

"Por la cual se adopta el PLAN DE GESTION AMBIENTAL para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"

26 MAYO 1992

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente se creó mediante acuerdo 9 de 1990.

Que el artículo 4 de este acuerdo en su literal A prevé que el PLAN DE GESTION AMBIENTAL sería elaborado por este Departamento.

Que con base en estudios elaborados por el Departamento se presentó a la Junta de Planeación Distrital el proyecto de PLAN DE GESTION AMBIENTAL para su aprobación.

Que en sesión ordinaria No. 8 del 8 de abril de 1992 la Honorable Junta de Planeación Distrital aprobó en todos sus términos el PLAN DE GESTION AMBIENTAL para el Distrito Capital.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-Adoptase, para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, el PLAN DE GESTION AMBIENTAL aprobado por la Honorable Junta de Planeación Distrital el día 8 de abril de 1992, el cual forma parte integral de esta Resolución.

557
9

Continuación de la Resolución No. 10 - 048

por la cual

"Se adopta el PLAN DE GESTION AMBIENTAL para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"

ARTICULO SEGUNDO.-Para que surta los efectos respectivos ordenase su publicación en el Registro Distrital.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLICASE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los **26** Mayo 1992

El Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

AGUSTIN VELEZ BUSTILLO
AGUSTIN VELEZ BUSTILLO
D.T.A.M.A.
DIRECTOR

